

TARTAGAL, 02 de marzo de 2.016.-

RESOLUCION N° 024-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.053/16.

VISTO:

El presente Expediente y los diferentes comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichas comprobantes corresponden a gastos originados por la organización de las "IV JORNADAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA".

Que con fecha 02 de noviembre de 2.015, Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza la ayuda económica por la suma de Pesos: Dos Mil (\$ 2.000,00).

Que el mencionado evento en el que participaron Docentes y Alumnos de las Carreras de Comunicación de la ciudad de Tartagal, Oran y Salta, redundó en beneficio en lo que hace a la formación profesional de los estudiantes.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

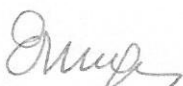
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: DOS MIL (\$ 2.000,00), ocasionados por la organización de las "IVJORNADAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA", llevadas a cabo en ámbito de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Un mil setecientos sesenta y seis con setenta centavos (\$ 1.766,70); 2.3.1 Librería, Papeles y Utiles de Oficina: Pesos: Cincuenta y cuatro con noventa centavos (\$ 54,90); 2.5.5 Elementos de Limpieza: Pesos: Cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$ 45,80) y 2.9.9 Elementos de Limpieza: Pesos: Ciento treinta y dos con sesenta centavos (\$ 132,60), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.